Resolución de Decanato **1456 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10374-2025 - Cuerpos I, II y III - Llamado a Concurso General Cerrado - Director Gral. Administrativo Académico - Cát. 1 - Reanudar proceso del concurso y constituir nuevo jurado
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT

Salta, 10/11/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado General para cubrir un (1) cargo de Director General Administrativo Académico – Categoría 1 – Agrupamiento Administrativo - de la planta de personal nodocente de esta Facultad - con dependencia directa de Decanato de esta Facultad – convocado mediante Resolución de Decanato 781/2026 – NAT-UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato 1049/2026 – NAT – UNSa – se procedió a suspender la fecha de la prueba de oposición y los plazos dispuestos en Resolución de Decanato 781/2026-NAT - UNSa., debido a que el jurado quedó con tan sólo dos miembros titulares por la excusación de los demás miembros.

Que se dispuso el inicio de un nuevo procedimiento de conformación del Jurado que entenderá en la presente convocatoria.

Que a fs. 467 y 475, obran las ternas de jurado propuestos tanto por la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta como por la Facultad de Ciencias Naturales.

Que asimismo la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta, modifica el nombre del veedor suplente.

Que a fs. 490, obra Acta de Sorteo del nuevo Jurado que entenderá en el presente concurso.

Que por tal motivo se dispone la reanudación del proceso, designando al nuevo jurado, modificando el veedor suplente por la parte gremial y disponiendo el cronograma a partir de la instancia suspendida.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reanudar el proceso de Concurso Cerrado General, para cubrir un (1) cargo de Director General Administrativo Académico - Categoría 1 – Agrupamiento Administrativo - de la planta de personal nodocente de esta Facultad - con dependencia de Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la instancia suspendidad por Resolución de Decanato 1049/2026 – NAT-UNSa.

ARTÍCULO 2°.- Designar al nuevo Jurado que entenderá en el presente concurso

Salta, 10/11/2026

Titulares	Suplentes
Nilda Leonor Ardiles – Universidad Nac. de Tucumán	Federico Varela – Universidad Nac. de la Plata
María Cecilia Zamorano Janut – Universidad Nac. de Tucumán	Daniel Duran – Universidad Nac. de San Juan
Marta del Valle Arias – Facultad de Cs. de la Salud - UNSa	Néstor Fernando Almeda – Facultad de Cs. Exactas - UNSa

ARTÍCULO 3°.- Ratificar como veedor titular a la Sra. Carla G. Rivero y modificar el veedor suplente por la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa), reemplazando al Sr. José M. Colodro por la Srta. Iris A. Fabián.

ARTÍCULO 4°.- Disponer el siguiente cronograma a partir de la instancia suspendida por Resolución de Decanato 1049/2026 – NAT – UNSa:

- RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 11 de noviembre de 2026 y por cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS 230/08.
- LUGAR Y FECHA DE EXÁMEN: El día 26 de noviembre de 2026 a horas 09:00, en la Facultad de Ciencias Naturales. Los postulantes deberán presentar DNI sin excepción.
- PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO: Cinco (5) días hábiles luego de finalizadas las etapas de evaluación de antecedentes y prueba de oposición – Res. CS 230/08 – Art. 30 y 31.
- PUBLICIDAD DE DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- PERÍODO DE IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: Cinco (5) días hábiles posteriores a su notificación.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los postulantes, Miembros del Jurado, Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa), Veedores, Dirección General Administrativo Económica, Despacho General y Mesa de Entradas y siga a Secretaría de Articulación Institucional para continuar trámite. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad.

M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales